

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso h), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Educación y esta constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo es coadyuvar a que el Congreso del Estado Libre y Soberano genere mejores condiciones de infraestructura y de calidad educativa, a través de acciones legislativas que fortalezcan el marco normativo en la materia, trabajando de manera conjunta con la Secretaría para coordinar los trabajos.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. CONSUELO NAYELI LARA MONROY	MORENA
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Educación, quedó finalmente conformada de la manera siguiente:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENTE	DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ	MORENA
SECRETARIA	DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA	PAN
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ ALBERTO GRANADOS FÁVILA	MORENA
VOCAL	DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA	MORENA
VOCAL	DIP. ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE	PRI

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de *rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.*

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2021	16:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión.
2	13 de diciembre de 2021	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

3	15 de marzo de 2022	16:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo local, a través de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que amplíe la cobertura del Seguro Escolar otorgado a la comunidad estudiantil de educación básica pública, a fin de garantizar de forma gratuita la atención médica y hospitalaria necesaria a quienes la necesiten a consecuencia del Covid-19.
4	15 de marzo de 2022	17:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Dictaminación de los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXVI al artículo 12, recorriéndose en su orden la actual la fracción XXVI para pasar a ser XXVII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 2. De Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación del Estado a que investigue los supuestos hechos de maltrato verbal, malversación de los fondos de la Institución, hostigamiento, acoso laboral, amenazas y violación de derechos laborales, que se hacen en contra de los docentes y personal administrativo desde el 2009 a la fecha, por parte del Director de la Escuela Secundaria Técnica #32 "Lic. Adolfo López Mateos" de la ciudad de Nuevo Laredo, para que actúe en consecuencia y resuelva lo conducente en el ejercicio de la justicia y lo que favorezca más al desarrollo escolar del colectivo estudiantil.
5	28 de abril de 2022	09:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	<p>Análisis de los siguientes asuntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De Decreto por el cual se adiciona el artículo 4 bis, 4 ter, 4 quater y 5 quintus de la Ley de la Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XVIII, XIX y se adiciona la fracción XX del artículo 78 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

6	3 de mayo de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto que adiciona una fracción del artículo 8 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.
7	11 de mayo de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo por el que se realiza el atento exhorto a la Secretaría de Educación en Tamaulipas, para que se giren instrucciones la estructura escolar de cada institución para que de manera coordinada se atiendan las regularizaciones de los alumnos con bajos niveles de comprensión, así como agotar las instancias pertinentes de los diversos métodos de aprendizaje que el alumno pudiera tener para coadyuvar a reducir el nivel de ansiedad que puedan estar presentando en su formación académica.
8	2 de junio de 2022	13:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía formula un atento y respetuoso exhorto a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ámbito de sus facultades realicen acciones de mantenimiento y rehabilitación a la brevedad posible en los espacios públicos deportivos; así como en la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que implementen la reactivación de las clases de educación física y práctica deportiva en las escuelas públicas y privadas, a efecto de reactivar y promover dicha práctica en las y los niños y adolescentes en nuestro Estado.

Es así que, durante el ejercicio del primer año de trabajo legislativo, se reunió en 8 ocasiones, dictaminando un total de 6 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 12 días del mes de diciembre de dos mil veintidós.



**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DIP. JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ
PRESIDENTE**